

**Berkley International  
Fianzas México, S. A. de C. V.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



## Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.:

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fianzas en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros y de Fianzas en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

### *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

(Continúa)



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2021.

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Balances generales

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Inversiones (nota 6):					Pasivo:		
Valores:					Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 264,470	173,327			De riesgos en curso de fianzas en vigor	\$ 218,793	154,607
Restringidos	<u>113,074</u>	<u>119,752</u>	377,544	293,079			
Cartera de crédito, neto (nota 8):					Reserva para obligaciones pendientes de cumplir:		
Cartera de crédito vigente	3,677	5,211			Por primas en depósitos	5,678	7,855
Estimación preventiva por riesgo crediticio	<u>-</u>	<u>(418)</u>	3,677	4,793	Reserva de contingencia	<u>3,133</u>	<u>2,427</u>
Disponibilidad - Caja y bancos			5,297	5,517		227,604	164,889
Deudores:					Acreedores (nota 11):		
Primas por cobrar de fianzas expedidas (nota 7)	92,035	94,804			Agentes y ajustadores	36,884	35,108
Deudores por responsabilidades de fianzas por reclamaciones pagadas	16,642	18,923			Diversos (nota 5)	<u>51,501</u>	<u>36,303</u>
Otros	5,294	5,038			Reafianzador:		
Estimación para castigo de adeudos (nota 7)	<u>(37,832)</u>	<u>(18,117)</u>	76,139	100,648	Instituciones de fianzas (nota 5)	109,741	86,188
Reafianzador:					Depósitos retenidos (nota 6)	113,074	119,752
Importes recuperables de reafianzamiento	205,040	169,090			Otras participaciones	<u>16,697</u>	<u>16,738</u>
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reafianzadores extranjeros	<u>(369)</u>	<u>(253)</u>	204,671	168,837	Otros pasivos:		
Otros activos:					Provisiones para el pago de impuestos (nota 15)	12,516	6,697
Diversos (nota 10)			44,977	30,143	Otras obligaciones	<u>22,976</u>	<u>23,249</u>
					Suma del pasivo	<u>590,993</u>	<u>488,924</u>
					Capital contable (nota 16):		
Suma del activo	\$ <u>712,305</u>	<u>603,017</u>			Capital social	138,472	138,472
					Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	(24,379)	(20,412)
					Utilidad del ejercicio	<u>7,219</u>	<u>(3,967)</u>
					Suma del capital contable	121,312	114,093
					Compromisos y pasivos contingentes (nota 17)		
					Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>712,305</u>	<u>603,017</u>

**Cuentas de orden (nota 3o)**

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Responsabilidades por fianzas en vigor	\$ 3,925,825	3,977,462
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	3,857,470	3,837,374
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación (nota 14)	17,029	6,713
Reclamaciones pagadas	1,653	6,483
Reclamaciones canceladas	16,798	10,302
Reclamaciones contingentes (nota 14)	8,377	12,205
	=====	=====

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Primas:		
Emitidas (nota 12)	\$ 410,529	313,678
Menos cedidas (notas 5 y 9)	<u>392,626</u>	<u>298,623</u>
Primas de retención	17,903	15,055
Menos incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>(411)</u>	<u>324</u>
Primas de retención devengadas	18,314	14,731
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de agentes	125,034	98,203
Compensaciones adicionales a agentes	22,049	6,860
Comisiones por reafianzamiento cedido (nota 5)	(195,212)	(148,134)
Otros	<u>43,334</u>	<u>43,799</u>
Costo neto de reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir:		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	1,727	969
Reclamaciones (notas 5 y 14)	<u>1,702</u>	<u>3,378</u>
Utilidad técnica	19,680	9,656
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	<u>707</u>	<u>662</u>
Utilidad bruta	18,973	8,994
Menos:		
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 5)	<u>36,797</u>	<u>31,922</u>
Pérdida de operación	(17,824)	(22,928)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	12,642	10,071
Por venta de inversiones	463	419
Por valuación de inversiones	1,654	2,895
Castigos preventivos por importes recuperables de reafianzamiento	(116)	(124)
Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	304
Otros	454	366
Resultado cambiario	<u>11,846</u>	<u>699</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuesto sobre la renta	9,119	(8,298)
Impuesto sobre la renta, neto (nota 15)	<u>(1,900)</u>	<u>4,331</u>
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ <u><u>7,219</u></u>	<u><u>(3,967)</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>		<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social pagado</u>	<u>Resultados</u>		
		<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 138,472	(9,980)	(10,432)	118,060
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>				
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(10,432)	10,432	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la pérdida integral (nota 16c):</b>				
Pérdida del ejercicio	-	-	(3,967)	(3,967)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	138,472	(20,412)	(3,967)	114,093
<b>Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:</b>				
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(3,967)	3,967	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la pérdida integral (nota 16c):</b>				
Utilidad del ejercicio	-	-	7,219	7,219
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ <u>138,472</u>	<u>(24,379)</u>	<u>7,219</u>	<u>121,312</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

## Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Miles de pesos)

	<b><u>2020</u></b>	<b><u>2019</u></b>
Resultado neto	\$ 7,219	(3,967)
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(1,654)	(2,895)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	339	972
Estimación para castigo de adeudos	19,715	10,075
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reafianzadores extranjeros	116	124
Estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de crédito	(418)	(304)
Impuesto sobre la renta, neto	<u>1,900</u>	<u>(4,331)</u>
Subtotal	27,217	(326)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(82,811)	(94,380)
Cambio en préstamo de valores (activo)	1,534	(3,605)
Cambio en primas por cobrar	2,769	(37,417)
Cambio en deudores	2,025	(14,878)
Cambio en reafianzadores	45,437	125,784
Cambio en otros activos operativos	(4,218)	(2,931)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a las reclamaciones	(2,177)	1,749
Cambio en otros pasivos operativos	<u>10,004</u>	<u>31,111</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación y (decremento) incremento neto de efectivo	<u>(220)</u>	<u>5,107</u>
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>5,517</u>	<u>410</u>
Al fin del año	\$ <u><u>5,297</u></u>	<u><u>5,517</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre 2020 y 2019

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-**

#### ***Actividad de la Institución-***

Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de fianzas constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Santa Fe No. 505, piso 17, oficina 1702, Col. Cruz Manca, C.P. 05349, Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de W. R. Berkley México, S. A. de C. V., quien posee el 99.99% del capital social de la Institución, así como con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 5.

Su actividad principal es otorgar fianzas, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), en los ramos y subramos que se mencionan a continuación:

- a. Fianzas judiciales, en los subramos de judiciales penales, judiciales no penales y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.
- b. Fianzas administrativas, en los subramos de obra, proveeduría, fiscales, arrendamiento y otras fianzas administrativas.
- c. Fianzas de crédito, en los subramos de suministro, compraventa y otras fianzas de crédito.
- d. Fideicomisos de garantía, en los subramos relacionados con póliza de fianza y sin relación con póliza de fianza.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en territorio nacional.

La Institución no cuenta con empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones. Los servicios administrativos que requiere para su operación los recibe de Berkley International Compañía de Servicios México, S. A. de C. V. (BICSM), a cambio de un honorario (ver nota 5).

#### ***Calificación crediticia-***

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, la Institución aún no cuenta con calificación crediticia. Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene una calificación crediticia de "aaa.MX", emitida por A.M. Best Company.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 10 de marzo de 2021, Guillermo Espinosa Barragán (Director General), Victoria Romero Martínez (Director de Finanzas) y Gabriela Mancera Mendoza (Auditor Interno), autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

(Continúa)



**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V., los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

**Bases de presentación****a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Fianzas en México emitidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota:

— Nota 3(f) – Reservas técnicas: la valuación de las reservas técnicas, depende de los supuestos actuariales clave y la calidad de la información subyacente.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o USD, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y fianzas y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fianzas en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, no incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación. El porcentaje de inflación anual fue de 3.15% y la acumulada en los tres últimos ejercicios fue de 11.19%.

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos con fines de negociación***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir reclamaciones y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el estado de resultados, en la fecha de la venta.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y de capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

***Resultados por valuación no realizados***

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

***Valores restringidos***

Los valores restringidos se integran por inversiones restringidas por concepto de primas retenidas al reafianzador, mismas que no computan para la cobertura de reservas, sino para otros pasivos (ver nota 6).

***Deterioro***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

***(c) Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del "Resultado integral de financiamiento".

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de "Disponibilidades" sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

**(d) Deudores-*****Por primas***

Las primas pendientes de cobro representan los saldos por cobrar de fianzas expedidas. La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 120 días para fianzas administrativas (esto de acuerdo a la Circular Modificatoria 6/18 de la Única de Seguros y Fianzas, publicada en el Diario Oficial el 14 de junio de 2018) y de 90 días para los demás ramos de fianzas contando a partir del vencimiento del pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

***Por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas***

Corresponde al monto que la Institución estima recuperar por las reclamaciones pagadas con recursos propios de las cuales cuenta con garantías de recuperación de conformidad con disposiciones de la Comisión. Deberá registrar dicho importe como un deudor por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas, cancelando el cargo a resultados previamente reconocido.

***Créditos quirografarios otorgados y otros adeudos***

Los créditos quirografarios se registran por el crédito otorgado, así como los importes pendientes de cobro. Los intereses sobre dichos créditos se reconocen conforme se devengan.

La cartera de créditos comerciales se califica mensualmente, aplicando una metodología que considera la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, reconociendo en los resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento" el efecto en la reserva.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de cobro, esta reserva sólo se libera cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.
- ii. Cuando no se ha obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado (excepto préstamos a funcionarios y empleados, cuando el cobro del crédito se realiza a través de descuentos efectuados a su salario), dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Otros activos-**

Los otros activos se conforman principalmente por activos por impuestos diferidos e impuestos pagados por anticipado.

**(f) Reservas técnicas-**

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de fianzas y de reafianzamiento que la Institución ha asumido frente a los beneficiarios de contratos de fianzas y reafianzamiento y los gastos de administración, que en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

**Reserva de fianzas en vigor**

La Institución calcula la reserva de fianzas en vigor con base en el capítulo 5.15 de la Circular Única.

Esta reserva constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la Institución adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

El incremento de esta reserva en lo relativo a las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando los índices de reclamaciones pagadas y gastos de administración que da a conocer la Comisión en el Anexo 5.15.3 de la Circular Única, que se muestran a continuación:

<b><u>Ramo</u></b>	<b><u>Reclamaciones pagadas</u></b>	<b><u>Índice de gastos de administración</u></b>
Judiciales (otros)	0.83%	0.22%
Administrativas	0.22%	0.10%
Crédito	0.86%	0.25%
	=====	=====

Esta reserva se libera cuando se extinguen las obligaciones garantizadas por la fianza o se paga la reclamación correspondiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reserva de contingencia***

La reserva técnica de contingencia tiene por objeto dotar a la Institución de recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones procedentes de fianzas otorgadas, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto la Institución se adjudique y haga líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se constituye al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva retenida respectiva, sólo deja de incrementarse cuando alcance el límite de acumulación determinado conforme la Circular Única.

Al saldo de la reserva de contingencia de fianzas se le adicionarán los productos financieros de la misma, calculados con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la federación a 28 días. Los respectivos productos financieros serán capitalizables mensualmente.

Para efectos de la determinación del límite de acumulación de la reserva de contingencia de fianzas, se identificará la suma de los requerimientos de capital relativos a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas, para cada uno de los ramos o tipos de fianzas correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución. Asimismo, se identificará la suma de las desviaciones por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías para cada uno de los ramos o tipos de fianzas, correspondientes a los últimos veinte trimestres de operación de la Institución.

La Institución podrá disponer, previa autorización de la Comisión, de la reserva de contingencia de fianzas cuando reporte, al cierre de un ejercicio, reclamaciones pagadas extraordinarias que le produzcan pérdida técnica.

***(g) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente gastos de operación por servicios administrativos.

***(h) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-***

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

El impuesto a la utilidad diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce el impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El impuesto a la utilidad causado y diferido se presenta y clasifica en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del "Capital contable".

**(i) Reconocimiento de ingresos-****Ingresos por primas de fianzas**

Los ingresos por estas operaciones se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas, disminuidos por las primas cedidas en reafianzamiento.

**Derechos sobre pólizas**

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

**(j) Reafianzamiento-****Cuenta corriente**

Las operaciones originadas por los contratos de reafianzamiento cedido, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de fianzas" en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reafianzador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

**Reafianzamiento cedido**

La Institución limita el monto de su responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la dispersión del riesgo con reafianzadores, a través de contratos automáticos cediendo a dichas reafianzadoras una parte de la prima.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones reportadas con base en su participación. Las reglas particulares para fijar el límite máximo de retención por fiado y por fianza son establecidas por la Comisión.

**Importes recuperables de reafianzamiento**

La Institución reconoce como un activo la porción de la reserva para fianzas en vigor y para reclamaciones que se tiene derecho a recuperar de sus reafianzadores, al momento en que las eventualidades sean determinadas procedentes y las reclamaciones sean pagadas a los beneficiarios.

La Administración de la Institución determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reafianzadores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reafianzamiento y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte. El efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de "Resultado integral de financiamiento".

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reafianzamiento con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(k) Costo neto de adquisición-**

Este rubro se integra principalmente por las comisiones a agentes de fianzas que se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, compensaciones adicionales a agentes y otros gastos de adquisición, y se disminuye por los ingresos por comisiones por reafianzamiento cedido. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

**(l) Reclamaciones-**

Corresponde a los montos por reclamaciones sobre fianzas procedentes, pagadas y por aquellas que al momento de determinar la procedencia de pago se cumpla el plazo de 60 días hábiles y no se haya notificado al beneficiario su improcedencia (excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio).

**(m) Concentración de negocio y crédito-**

Los productos de la Institución se comercializan con un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico.

El reafianzador con el que la Institución tiene operaciones de reafianzamiento cedido es su entidad relacionada Berkley Insurance Company (BIC), con quien realizó el 100% de su cesión al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

**(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reafianzamiento;
- resultado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

**(o) Cuentas de orden-****Responsabilidad por fianzas en vigor**

Representa el importe afianzado de las pólizas emitidas por la Institución por las fianzas en vigor. Esta cuenta es disminuida hasta el momento de la cancelación de la póliza.

(Continúa)



**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Garantías de recuperación de fianzas expedidas***

En esta cuenta se registran las obligaciones en prenda, hipoteca o fideicomiso, obligación solidaria, contrafianza o afectación en garantía en los términos de la Ley otorgados por el fiado a favor de la Institución.

***Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación***

Se registra el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianza. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

***Reclamaciones pagadas y recuperación de reclamaciones pagadas***

En estas cuentas se registran los pagos efectuados por las reclamaciones de fianzas, así como el importe de las recuperaciones sobre reclamaciones pagadas en el ejercicio.

***Reclamaciones canceladas***

Se registran las reclamaciones que la Institución cancela en el ejercicio con motivo de que se hayan determinado como improcedentes, y asimismo, se registra la participación de las reclamaciones canceladas en el ejercicio, cedidas en reafianzamiento.

***Reclamaciones contingentes***

En esta cuenta se registran las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución, y que ésta tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta el momento la Institución sea participante de dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración por falta de información del beneficiario, pero que se encuentran dentro del plazo indicado, así como el monto reclamado en exceso del importe cubierto por la póliza de fianza, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

***(p) Contingencias-***

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

***(q) Administración de riesgos-***

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- i. el riesgo de suscripción de fianzas – teniendo en consideración: a) el riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago, que refleja el riesgo de que la Institución no cuente con los recursos líquidos suficientes para financiar el pago del saldo acumulado de las reclamaciones recibidas con expectativa de pago, derivado de las obligaciones asumidas; b) el riesgo por garantías de recuperación, que refleja el riesgo derivado de la exposición a pérdidas por parte de la Institución como resultado de la insuficiencia o deterioro de la calidad de las garantías de recuperación recabadas; y, c) el riesgo de suscripción de fianzas no garantizadas, que refleja el riesgo derivado de la suscripción sin contar con suficientes garantías de recuperación, o bien de la suscripción en exceso a los límites máximos de retención previstos en la misma.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro, de reafianzamiento y de operaciones financieras derivadas, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y sustentado por el sistema de control interno; para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de coordinar el adecuado funcionamiento de dicho sistema (Área de Administración de Riesgos), y ha designado a un funcionario a cargo de dicha área. Adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, como órgano de apoyo para la supervisión, seguimiento y mejora continua de las políticas de administración de riesgos de la Institución y del propio sistema de administración integral de riesgos.

Como parte de sus funciones, el funcionario a cargo del área de administración de riesgos:

- I. Propone para aprobación del consejo de administración:
  - a) El Manual de Administración de Riesgos
  - b) Los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo, y
  - c) La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo;
- II. Presenta anualmente al consejo de administración la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales durante el primer semestre del ejercicio inmediato siguiente al evaluado.

Las políticas y procedimientos para la administración de riesgos de la Institución, que se establecen en el manual de administración de riesgos, tienen por objeto marcar los lineamientos institucionales para identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos que enfrenta la misma, mediante el establecimiento de metodologías, límites y controles de riesgo adecuados, además de mecanismos de monitoreo continuo y oportuno.

El manual de administración de riesgos se revisa periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución y, en su caso, tales modificaciones son presentadas al Consejo de Administración para su aprobación.

Informes de la Administración de Riesgos

Este mismo funcionario encargado del área de administración de riesgos informa regularmente al Consejo de Administración, a la Dirección General, así como a las áreas involucradas, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles implicaciones en el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originaron desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar.

**(r) Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se identifique diferente)

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

**(s) Supletoriedad-**

En los casos en que las instituciones de fianzas consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los Criterios de Contabilidad para la Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indican a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos	\$ 146,225	155,450
Pasivos	(245,552)	(146,682)
<b>Posición (pasiva) activa, neta</b>	<b>\$ (99,327)</b>	<b>8,768</b>

El tipo de cambio utilizado para efectos de la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el publicado por el Banco de México equivalente a \$19.9087 y \$18.8642 (pesos por dólar), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tenía instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron como sigue:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<u>Ingresos</u>		
Comisiones por reafianzamiento cedido:		
BIC	\$ 195,212	148,134
Recuperación de reclamaciones pagadas:		
BIC	\$ 26,486	38,702
<u>Gastos</u>		
Primas cedidas por reafianzamiento		
BIC	\$ (392,626)	(298,623)
Participación de reclamaciones recuperadas:		
BIC	\$ (1,083)	(2,190)
Gastos por servicios recibidos de:		
BICSM (nota 17a)	\$ (60,824)	(56,281)

Los saldos por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestran a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
BIC	\$ 109,741	59,586
BICSM	5,099	4,659

**(6) Inversiones en valores-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 4 día a 3 años y 2 días a 5 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las tasas de interés aplicadas al portafolio de títulos clasificados con fines de negociación, oscilan entre 0.13% y 4.43% y 1.55% y 8.00%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

<b>2020</b>				
<b>Títulos de deuda:</b>	<b>Importe</b>	<b>Deudores Por Intereses</b>	<b>(Decremento) incremento por valuación de valores, neto</b>	<b>Total</b>
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
BANOBRAS	\$ 132,478	-	(1)	132,477
BONOS	104,464	871	2,826	108,161
CETES	14,907	142	9	15,058
Otros	8,548	37	189	8,774
	<b>\$ 260,397</b>	<b>1,050</b>	<b>3,023</b>	<b>264,470</b>
<b>Valores restringidos:</b>				
Con fines de negociación:				
MEXC15	\$ 68,834	637	2,578	72,049
BANCOMEXT	41,025	-	-	41,025
	<b>\$ 109,859</b>	<b>637</b>	<b>2,578</b>	<b>113,074</b>
<b>2019</b>				
<b>Títulos de deuda:</b>	<b>Importe</b>	<b>Deudores Por Intereses</b>	<b>Incremento (decremento) por valuación de valores, neto</b>	<b>Total</b>
<b>Valores gubernamentales:</b>				
Con fines de negociación:				
BANOBRAS	\$ 61,154	-	-	61,154
BONOS	103,024	407	2,219	105,650
Otros	6,421	36	66	6,523
	<b>\$ 170,599</b>	<b>443</b>	<b>2,285</b>	<b>173,327</b>
<b>Valores restringidos:</b>				
Con fines de negociación:				
Papel de Gobierno Federal (UMS)	\$ 38,304	393	71	38,768
MEXC15	65,223	604	(62)	65,765
BANCOMEXT	15,219	-	-	15,219
	<b>\$ 118,746</b>	<b>997</b>	<b>9</b>	<b>119,752</b>

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen inversiones restringidas por concepto de primas retenidas con el reafianzador BIC por 5,680 USD y 6,348 USD, respectivamente, mismas que no computan para la cobertura de base de inversión, sino para el rubro de "Otros pasivos".

Mediante el oficio emitido por la Comisión número 06-000-24100-18783/2020 de fecha 4 de noviembre de 2020, se solicitó a la Institución el cambio del contrato de reafianzamiento en donde dichos recursos, que se mantienen en las inversiones restringidas mencionadas en el párrafo anterior, deberán ser devueltos al reafianzador conforme al vencimiento del portafolio de inversión, como se muestra a continuación:

<b>Fecha de pago</b>	<b>Monto en USD</b>	<b>%</b>
Marzo 2022	2,008	37
Octubre 2023	3,454	63
<b>Total</b>	<b>5,462</b>	<b>100</b>

**(7) Deudores por primas-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se analiza como se muestra a continuación:

<b>Ramo</b>		<b>2020</b>			<b>2019</b>			<b>Total</b>	
		<b>90 días</b>	<b>91 a 120 días</b>	<b>Mayor a 120 días</b>	<b>90 días</b>	<b>91 a 120 días</b>	<b>Mayor a 120 días</b>		
Judicial	\$	1,988	-	834	2,822	432	-	324	756
Administrativas		43,899	6,007	37,718	87,624	73,438	2,810	17,213	93,461
Crédito		1,589	-	-	1,589	587	-	-	587
	<b>\$</b>	<b>47,476</b>	<b>6,007</b>	<b>38,552</b>	<b>92,035</b>	<b>73,114</b>	<b>2,810</b>	<b>18,880</b>	<b>94,804</b>

La estimación para castigos del rubro de deudores por primas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$37,832 y \$18,117, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el deudor por primas neto, representa el 8% y 13% del total del activo, respectivamente.

**(8) Cartera de crédito-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Préstamos quirografarios	\$ 3,629	4,938
Deudor por interés	48	273
	<b>\$ 3,677</b>	<b>5,211</b>

Al 31 de diciembre de 2020, no aplicó cálculo de estimación para castigos toda vez que no hay saldo vencido y para 2019, la institución en forma acumulada reconoció \$418, de estimación preventiva para riesgo crediticio.

**(9) Reafianzamiento-**

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución realizó operaciones de cesión de primas, como se muestra a continuación:

<b>Fianzas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Judiciales	\$ 10,808	4,904
Administrativas	338,875	284,684
Crédito	42,943	9,035
	<b>\$ 392,626</b>	<b>298,623</b>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo por pagar a BIC asciende a \$109,741 y \$86,188, respectivamente.

**(10) Otros activos-**

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

<b>Diversos</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Impuestos pagados por anticipado	\$ 8,284	4,066
Impuesto a la utilidad diferido (nota 15)	36,693	26,077
	<b>\$ 44,977</b>	<b>30,143</b>

**(11) Acreedores-**

El saldo del rubro de "Agentes y ajustadores" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Agentes cuenta corriente:</i>		
Personas físicas	\$ 5,259	6,183
Personas morales	7,444	6,068
<i>Comisiones por devengar:</i>		
Personas físicas	9,090	12,736
Personas morales	15,091	10,121
	<b>\$ 36,884</b>	<b>35,108</b>

El rubro de "Diversos" al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Acreedores por:</i>		
Derechos de inspección	\$ 2,401	1,914
Pólizas canceladas	1,251	991
<i>Provisiones por:</i>		
Servicios administrativos (nota 5)	5,099	4,659
Comisiones adicionales a agentes	14,930	8,415
Honorarios	11,198	7,551
Convenciones agentes	16,622	12,773
	<b>\$ 51,501</b>	<b>36,303</b>

**(12) Primas emitidas y anticipadas-****Primas emitidas-**

El importe de las primas emitidas por la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza a continuación:

<b>Fianzas</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Judiciales	\$ 11,499	5,211
Administrativas	354,876	288,073
Crédito	44,154	20,394
	<b>\$ 410,529</b>	<b>313,678</b>

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Primas anticipadas-***

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución emitió primas anticipadas cuya vigencia inicia en el ejercicio 2021 y 2020, respectivamente. A continuación se detallan las operaciones relacionadas a las primas anticipadas emitidas:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Cuentas de resultados:</i>		
Fianzas anticipadas emitidas:		
Administrativas	\$ 7,150	3,558
Crédito	387	916
	<b>\$ 7,537</b>	<b>4,474</b>
Fianzas anticipadas cedidas:		
Administrativas	\$ (6,854)	(3,346)
Crédito	(368)	(871)
	<b>\$ (7,222)</b>	<b>(4,217)</b>
Incremento de la reserva de fianzas en vigor	\$ (52)	(52)
Comisiones a agentes	(2,202)	(1,252)
Comisiones de reafianzamiento	3,611	2,125
Derechos sobre pólizas	403	245
Derechos de inspección y vigilancia	264	157
Gastos de buró de crédito	10	4

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, relacionados a las primas de fianzas anticipadas emitidas se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<i>Cuentas de balance general:</i>		
Deudor por primas	\$ 9,528	5,661
Participación de reafianzadores	1,186	1,204
Institución de fianzas cuenta corriente	3,610	2,092
Reserva de fianzas en vigor	(1,238)	(1,256)
Comisiones por devengar	(2,202)	(1,252)
Impuesto al valor agregado por devengar	(1,314)	(781)

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(13) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas y las primas en depósito.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de fianzas, así como para la dispersión de riesgos con reafianzadores en las operaciones de cesión y aceptación de reafianzamiento;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 16b).

A continuación se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento estatutario	Cobertura de requerimientos estatutarios			
	2020		2019	
	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura	Sobrante (faltante)	Índice de cobertura
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 121,305	1.53	114,082	1.69
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	49,626	1.69	40,592	1.55
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	43,347	1.56	38,229	1.50

1. Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.
2. Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).
3. Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo con la regulación / requerimiento de de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

**(14) Reclamaciones-**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el renglón de reclamaciones en el estado de resultados, se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reclamaciones por fianzas directas	\$ 25,036	42,467
Participación de reclamaciones a reafianzadores	1,083	2,190
<b>Total de reclamaciones directas</b>	<b>26,119</b>	<b>44,657</b>
Recuperaciones de reafianzadores	(26,486)	(38,702)
Reclamaciones pagadas garantizadas	2,069	(2,577)
<b>Total de reclamaciones, netas</b>	<b>\$ 1,702</b>	<b>3,378</b>

El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro del plazo estipulado en la póliza o bien, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la expiración de la vigencia de la fianza o, en este mismo plazo, a partir de la fecha en que la obligación garantizada se vuelva exigible por incumplimiento del fiado.

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se analiza a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	\$ 17,029	6,713
<u>Reclamaciones contingentes:</u>		
2019	\$ 31,442	31,442
2020	53,958	-
	85,400	31,442
Participación de reafianzadores	(77,023)	(19,237)
<b>Total de reclamaciones contingentes, neto</b>	<b>\$ 8,377</b>	<b>12,205</b>

**(15) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR))-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

**Impuestos a la utilidad**

El gasto (beneficio) por impuestos a la utilidad se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>En los resultados del período:</b>		
ISR sobre base fiscal	\$ 12,516	6,697
ISR diferido	(10,616)	(11,028)
	<b>\$ 1,900</b>	<b>(4,331)</b>

A continuación se presenta la conciliación entre resultado contable y el resultado para efectos de ISR, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	\$ 9,119	(8,298)
Diferencias ente el resultado contable y el fiscal:		
Efecto fiscal de la inflación	(5,153)	(4,114)
Derechos sobre pólizas	487	30
Efecto neto de provisiones	14,448	15,903
Efecto por valuación de valores, neto	(1,654)	(2,895)
Comisiones por devengar, neto	1,778	11,550
No deducibles	2,713	253
Reservas de cuentas incobrables	19,982	9,895
Resultado fiscal	41,720	22,324
Tasa	30%	30%
<b>ISR causado</b>	<b>\$ 12,516</b>	<b>6,697</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Activos diferidos:		
Inversiones	\$ (907)	(685)
Estimación para cuentas de cobro dudoso	11,460	5,636
Comisiones a agentes y ajustadores	11,065	10,532
Provisiones	14,355	10,020
Derechos de inspección y vigilancia	720	574
<b>Activo diferido registrado</b>	<b>\$ 36,693</b>	<b>26,077</b>

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

**(16) Capital contable-**

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2020 y 2019 está integrado por 138,472,000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de \$1 peso cada una sin derecho a retiro, de la serie "E", que corresponden a la porción fija y variable, pagadas en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Capital social	\$ 138,472	138,472
Resultado del ejercicio	7,219	(3,967)
Resultado de ejercicios anteriores	(24,379)	(20,412)
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$ 121,312</b>	<b>114,093</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de fianzas deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Al 31 de diciembre de 2020, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$77,965 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México), valorizadas a \$6.399018 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$75,864 equivalente a 12,183,846 unidades de inversión, valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

**(c) Utilidad (pérdida) integral-**

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existieron partidas que, de conformidad con los criterios contables aplicables, tuvieran que llevarse directamente al capital contable, por lo que la utilidad (pérdida) integral equivale a la utilidad (pérdida) neta de los años 2020 y 2019, respectivamente, que se presentan en el estado de resultados.

**(d) Restricciones del capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2020, dicho fondo ordinario no ha sido constituido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

**(17) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a)** La Institución ha celebrado un contrato de prestación de servicios con su compañía relacionada, en el cual ésta se compromete a prestarle los servicios administrativos necesarios para su operación. Este contrato es por cinco años a partir del 28 de julio de 2017. El gasto total por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020 y 2019 fue de \$60,824 y \$56,281, respectivamente, y se incluye en los gastos en el estado de resultados.
- (b)** La Institución se encuentra involucrada en juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (c) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (d) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(18) Comisiones contingentes-**

En los ejercicios 2020 y 2019, la Institución mantuvo acuerdos para el pago de comisiones contingentes con intermediarios y personas morales como se describe en la presente nota. El importe total de los pagos realizados en virtud de dichos acuerdos ascendió a \$13,750 y \$13,513, representando el 3.35% y 4.31% de la prima emitida por la Institución, respectivamente.

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participaron en la intermediación o intervinieron en la contratación de los productos de seguros de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

La Institución celebró acuerdos para el pago de comisiones contingentes con personas físicas, personas morales y otras que no son agentes de acuerdo con lo siguiente:

- (a) Para productos de fianzas se tienen celebrados acuerdos relacionados con el volumen de primas, con el crecimiento y con las reclamaciones. En donde las bases y criterios de participación en los acuerdos, así como de la determinación de las comisiones contingentes, están directamente relacionados con las primas pagadas y las reclamaciones de cada ejercicio. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma anual.
- (b) Para otros intermediarios que no son agentes se tienen celebrados acuerdos de compensación en donde las bases se determinan sobre montos fijos que dependen del volumen de sus ventas anuales. Los pagos de las comisiones contingentes bajo dichos acuerdos se pagan en forma mensual.

La Institución o sus accionistas, no mantienen participación alguna en el capital social de las personas morales con las que la Institución tiene celebrados acuerdos para el pago de comisiones contingentes.

(Continúa)



**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(19) Análisis de efectos a consecuencia de la contingencia por COVID-19-**

A continuación, se mencionan los impactos en diversos aspectos de la Contingencia SARS-CoV2 (COVID-19) y las medidas adoptadas por la Institución las cuales se mantienen durante el ejercicio 2020 e inclusive al 10 de marzo de 2021:

***Implementación y aplicación del plan de contingencia y de continuidad del negocio***

La institución ante la pandemia originada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), implementó el plan de contingencia establecido, asimismo desarrolló y documentó un protocolo de seguridad sanitaria requerido por las autoridades federales, cumpliendo cada una de las medidas e indicaciones requeridas para el cuidado y continuidad de operaciones en sus diversas oficinas localizadas en la Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey.

***Refrendos para operar como Agentes***

El viernes 27 de marzo de 2020 se publicó en el diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 4/20 de la CUSF mediante la cual se dio a conocer el plazo para el refrendo de la autorización de Agente Persona Física o Apoderado de Agente Persona Moral a que se refieren el artículo 15 último párrafo, del Reglamento de Agentes de Seguros y de Fianzas y la Disposición 32.4.1 de la CUSF, en donde se suspende dicho trámite hasta nuevo aviso y se establece que las autorizaciones que deban ser refrendadas durante dicha suspensión continuarán vigentes hasta en tanto la CNSF no emita el aviso correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2020, existen 56 agentes con cédula vencida, de los cuales 46 corresponden a personas físicas y 10 personas morales, el total de primas emitidas bajo cédula prorrogada ascendió a un total de \$29,100. Al 10 de marzo de 2021, existen 60 agentes con cédula prorrogada, de los cuales 51 son personas físicas y 9 personas morales, con una prima emitida por un monto de \$17,698.

***Modificaciones en el proceso de cobro de prima***

Ante la contingencia sanitaria, la autoridad brindó facilidades a los asegurados para llevar a cabo el pago de primas, no obstante, la Institución se apegó a la normatividad aplicable vigente, no modificando sus políticas de cobranza por la contingencia sanitaria SARS-CoV2 (COVID-19).

***Impactos en costos***

Los costos en que incurrió la Institución por concepto de materiales para atender la situación originada por la pandemia estuvieron en el rango de \$70, básicamente por concepto de equipo de protección personal y de aditamentos para las oficinas. La Institución mantiene una posición de atención y cuidado a sus colaboradores y clientes que acudan a sus oficinas.

No se tienen identificados costos y gastos adicionales a los ya mencionados asociadas con la contingencia sanitaria COVID-19.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(20) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

La Comisión emitió en diciembre de 2020 la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

**NIF B-17 “Determinación del valor razonable”-** Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”-** Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”-** Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.
- Establece que si el Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Intereses (IFCPI) no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación.

**NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”-** Entre las principales características que tiene se encuentran las siguientes:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultados.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- Establece que no se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.
- No se requiere recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa.

**NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir, debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

**NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D-1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

**NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos”. La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.
- Incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. Restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

(Continúa)

**Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**Mejoras a las NIF 2021 aplicables al año 2022**

En diciembre de 2020 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2021", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes que entran en vigor en 2022 como resultado del diferimiento establecido en la Circular Modificatoria 8/20 de la Circular Única. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"**- Permite la opción de reconocer inversiones en ciertos instrumentos negociables de capital que no se negocian en el corto plazo, para ser valuadas a través del ORI. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"**- La mejora a estas NIF realiza la precisión respecto a que las ganancias o pérdidas por baja de pasivos y los efectos de renegociación de instrumentos financieros para cobrar principal e interés deben presentarse como parte de los resultados de operación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-5 "Arrendamientos"**- Las mejoras a esta NIF son; i) realizan precisiones a las revelaciones para arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se reconoció un activo por derecho de uso, ii) aclaran que el pasivo por arrendamiento en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como los pagos variables estimados y se realizan precisiones al procedimiento a seguir en el reconocimiento contable. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de conformidad con lo que establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

El impacto de las NIF y mejoras a las NIF está en proceso de ser evaluado por la Administración, dado el diferimiento en su aplicación.

**INSTITUCIÓN:** Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**EJERCICIO:** 2020

**Comentarios del auditor respecto de aquellas irregularidades observadas a la Institución o Sociedad Mutualista de Seguros auditada y que de no haberse corregido por ésta, hubieren causado salvedades al dictamen**

10 de marzo de 2021.

Estimados Señores,

En relación con la auditoría de los estados financieros de Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V., por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, y en cumplimiento a lo establecido en la disposición 23.1.14 fracción VII de la Circular Única de Seguros y Fianzas, les informamos que durante nuestra revisión no observamos irregularidades que de no haberse corregido hubieran causado salvedades a nuestro dictamen.

Atentamente,

C.P.C. Paul Scherenberg Gómez  
Socio KPMG Cárdenas Dosal, S. C.  
Registro número AE05322016 ante la  
Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

INSTITUCIÓN: Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

DESPACHO: KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

AUDITOR: Paul Scherenberg Gómez

BALANCE GENERAL

EJERCICIO 2020

( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

CONCEPTO	IMPORTE S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>ACTIVO</b>			
<b>Inversiones</b>	<b>381,221</b>	<b>381,221</b>	-
<b>Valores y Operaciones con Productos Derivados</b>	<b>377,544</b>	<b>377,544</b>	-
<b>Valores</b>	<b>377,544</b>	<b>377,544</b>	-
Gubernamentales	264,470	264,470	-
Empresas Privadas. Tasa Conocida	-	-	-
Empresas Privadas. Renta Variable	-	-	-
Extranjeros	-	-	-
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital	-	-	-
(-) Deterioro de Valores	-	-	-
Inversiones en Valores dados en Préstamo	-	-	-
Valores Restringidos	113,074	113,074	-
<b>Operaciones con Productos Derivados</b>	-	-	-
<b>Deudor por Reporto</b>	-	-	-
<b>Cartera de Crédito (Neto)</b>	<b>3,677</b>	<b>3,677</b>	-
Cartera de Crédito Vigente	3,677	3,677	-
Cartera de Crédito Vencida	-	-	-
(-) Estimaciones Preventivas por Riesgo Crediticio	-	-	-
<b>Inmuebles (Neto)</b>	-	-	-
<b>Inversiones para Obligaciones Laborales</b>	-	-	-
<b>Disponibilidad</b>	<b>5,297</b>	<b>5,297</b>	-
Caja y Bancos	5,297	5,297	-
<b>Deudores</b>	<b>76,139</b>	<b>76,139</b>	-
Por Primas	-	-	-
Deudor por Prima por Subsidio Daños	-	-	-
Adeudos a cargo de Dependencias y Entidades de la Administración Pública	-	-	-
Federal	-	-	-
Primas por Cobrar de Fianzas Expedidas	92,035	92,035	-
Agentes y Ajustadores	-	-	-
Documentos por Cobrar	-	-	-
Deudores por Responsabilidades de Fianzas por Reclamaciones Pagadas	16,642	16,642	-
Otros	5,294	5,294	-
(-) Estimación para Castigos	37,832	37,832	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores (Neto)</b>	<b>204,671</b>	<b>204,671</b>	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	-	-	-
Depósitos Retenidos	-	-	-
Importes Recuperables de Reaseguro	205,040	205,040	-
(-) Estimación preventiva de riesgos crediticios de Reaseguradores Extranjeros	369	369	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
(-) Estimación para Castigos	-	-	-
<b>Inversiones Permanentes</b>	-	-	-
Subsidiarias	-	-	-
Asociadas	-	-	-
Otras Inversiones Permanentes	-	-	-
<b>Otros Activos</b>	<b>44,977</b>	<b>44,977</b>	-
Mobiliario y Equipo (Neto)	-	-	-
Activos Adjudicados (Neto)	-	-	-
Diversos	44,977	44,977	-
Activos Intangibles Amortizables (Netos)	-	-	-
Activos Intangibles de larga duración (Netos)	-	-	-
<b>Suma del Activo</b>	<b>712,305</b>	<b>712,305</b>	-
<b>PASIVO</b>			
<b>Reservas Técnicas</b>	<b>227,604</b>	<b>227,604</b>	-
<b>De Riesgos en Curso</b>	<b>218,793</b>	<b>218,793</b>	-
Seguros de Vida	-	-	-
Seguros de Accidentes y Enfermedades	-	-	-
Seguros de Daños	-	-	-
Reafianzamiento Tomado	-	-	-
De Fianzas en Vigor	218,793	218,793	-
<b>Reserva para Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>5,678</b>	<b>5,678</b>	-
Por Pólizas Vencidas y Sinistros Ocurridos pendientes de Pago	-	-	-
Por Sinistros Ocurridos y No Reportados y Gastos de Ajuste	-	-	-
Asignados a los Sinistros	-	-	-
Por Fondos en Administración	-	-	-
Por Primas en Depósito	5,678	5,678	-
<b>Reserva de Contingencia</b>	<b>3,133</b>	<b>3,133</b>	-
<b>Reserva para Seguros Especializados</b>	-	-	-
<b>Reserva de Riesgos Catastróficos</b>	-	-	-
<b>Reservas para Obligaciones Laborales</b>	-	-	-
<b>Acreedores</b>	<b>88,385</b>	<b>88,385</b>	-
Agentes y Ajustadores	36,884	36,884	-



**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

**INSTITUCIÓN:** Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**BALANCE GENERAL**

**EJERCICIO**      **2020**

( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

CONCEPTO	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
Fondos en Administración de Pérdidas	-	-	-
Acreedores por Responsabilidades de Fianzas por Pasivos			
Constituidos	-	-	-
Diversos	51,501	51,501	-
<b>Reaseguradores y Reafianzadores</b>	<b>239,512</b>	<b>239,512</b>	-
Instituciones de Seguros y Fianzas	109,741	109,741	-
Depósitos Retenidos	113,074	113,074	-
Otras Participaciones	16,697	16,697	-
Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento	-	-	-
<b>Operaciones con Productos Derivados. Valor Razonable</b>			
<b>(parte pasiva) al momento de la adquisición</b>	-	-	-
<b>Financiamientos Obtenidos</b>	-	-	-
Emisión de Deuda	-	-	-
Por Obligaciones Subordinadas No Susceptibles de Convertirse en Acciones	-	-	-
Otros Títulos de Crédito	-	-	-
Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-
<b>Otros Pasivos</b>	<b>35,492</b>	<b>35,492</b>	-
Provisión para la Participación de los Trabajadores en la Utilidad	-	-	-
Provisión para el Pago de Impuestos	12,516	12,516	-
Otras Obligaciones	22,976	22,976	-
Créditos Diferidos	-	-	-
<b>Suma del Pasivo</b>	<b>590,993</b>	<b>590,993</b>	-
<b>Capital Contable</b>			
<b>Capital Contribuido</b>	<b>138,472</b>	<b>138,472</b>	-
<b>Capital o Fondo Social Pagado</b>	<b>138,472</b>	<b>138,472</b>	-
Capital o Fondo Social	138,472	138,472	-
(-) Capital o Fondo Social No Suscrito	-	-	-
(-) Capital o Fondo Social No Exhibido	-	-	-
(-) Acciones Propias Recompradas	-	-	-
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	-
<b>Capital Ganado</b>	<b>(17,160)</b>	<b>(17,160)</b>	-
<b>Reservas</b>	-	-	-
Legal	-	-	-
Para Adquisición de Acciones Propias	-	-	-
Otras	-	-	-
<b>Superávit por Valuación</b>	-	-	-
<b>Inversiones Permanentes</b>	-	-	-
<b>Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores</b>	<b>(24,379)</b>	<b>(24,379)</b>	-
<b>Resultado o Remanente del Ejercicio</b>	<b>7,219</b>	<b>7,219</b>	-
<b>Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios</b>	-	-	-
<b>Remediciones por Beneficios Definidos a los Empleados</b>	-	-	-
<b>Participación Controladora</b>	-	-	-
<b>Participación No Controladora</b>	-	-	-
<b>Suma del Capital</b>	<b>121,312</b>	<b>121,312</b>	-
<b>Suma del Pasivo y Capital</b>	<b>712,305</b>	<b>712,305</b>	-
<b>Orden</b>			
Valores en Depósito			-
Fondos en Administración			-
Responsabilidades por Fianzas en Vigor	3,925,825	3,925,825	-
Garantías de Recuperación por Fianzas Expedidas	3,857,470	3,857,470	-
Reclamaciones Recibidas Pendientes de Comprobación	17,029	17,029	-
Reclamaciones Contingentes	8,377	8,377	-
Reclamaciones Pagadas	1,653	1,653	-
Reclamaciones Canceladas	16,798	16,798	-
Recuperación de Reclamaciones Pagadas			-
Pérdida Fiscal por Amortizar			-
Reserva por Constituir para Obligaciones Laborales			-
Cuentas de Registro			-
Operaciones con Productos Derivados			-
Operaciones con Valores Otorgados en Préstamo			-
Garantías Recibidas por Derivados			-
Garantías Recibidas por Reporto			-
<b>CAUSAS</b>			

**COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**PRESENTACIÓN DE VARIACIONES ENTRE ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIÓN Y DICTAMINADOS**

**INSTITUCIÓN:** Berkley International Fianzas México, S. A. de C. V.

**DESPACHO:** KPMG Cárdenas Dosal, S. C.

**AUDITOR:** Paul Scherenberg Gómez

**ESTADO DE RESULTADOS**

**EJERCICIO**      **2020**

( CIFRAS EN MILES DE PESOS )

RESULTADOS	I M P O R T E S		
	INSTITUCION	AUDITORIA	VARIACIONES
<b>Primas</b>			
Emitidas	410,529	410,529	-
(-) Cedidas	392,626	392,626	-
<b>De Retención</b>	<b>17,903</b>	<b>17,903</b>	-
(-) <b>Incremento Neto de la Reserva de Riesgos en Curso y de Fianzas en Vigor</b>	(411)	(411)	-
<b>Primas de Retención Devengadas</b>	<b>18,314</b>	<b>18,314</b>	-
<b>(-) Costo Neto de Adquisición</b>	<b>(4,795)</b>	<b>(4,795)</b>	-
Comisiones a Agentes	125,034	125,034	-
Compensaciones Adicionales a Agentes	22,049	22,049	-
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento Tomado	-	-	-
(-) Comisiones por Reaseguro Cedido	195,212	195,212	-
Cobertura de Exceso de Pérdida	-	-	-
Otros	43,334	43,334	-
<b>(-) Costo Neto de Siniestralidad, Reclamaciones y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir</b>	<b>3,429</b>	<b>3,429</b>	-
Siniestralidad y Otras Obligaciones Pendientes de Cumplir	1,727	1,727	-
(-) Siniestralidad Recuperada del Reaseguro No Proporcional	-	-	-
Reclamaciones	1,702	1,702	-
<b>Utilidad (Pérdida) Técnica</b>	<b>19,680</b>	<b>19,680</b>	-
<b>(-) Incremento Neto de Otras Reservas Técnicas</b>	<b>707</b>	<b>707</b>	-
Reserva para Riesgos Catastróficos	-	-	-
Reserva para Seguros Especializados	-	-	-
Reserva de Contingencia	707	707	-
Otras Reservas	-	-	-
<b>Resultado de Operaciones Análogas y Conexas</b>	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) Bruta</b>	<b>18,973</b>	<b>18,973</b>	-
<b>(-) Gastos de Operación Netos</b>	<b>36,797</b>	<b>36,797</b>	-
Gastos Administrativos y Operativos	36,797	36,797	-
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	-	-	-
Depreciaciones y Amortizaciones	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) de la Operación</b>	<b>(17,824)</b>	<b>(17,824)</b>	-
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>26,943</b>	<b>26,943</b>	-
De Inversiones	12,642	12,642	-
Por Venta de Inversiones	463	463	-
Por Valuación de Inversiones	1,654	1,654	-
Por Recargo sobre Primas	-	-	-
Por Emisión de Instrumentos de Deuda	-	-	-
Por Reaseguro Financiero	-	-	-
Intereses por créditos	-	-	-
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	116	116	-
(-) Castigos preventivos por riesgos crediticios	-	-	-
Otros	454	454	-
Resultado Cambiario	11,846	11,846	-
(-) Resultado por Posición Monetaria	-	-	-
<b>Participación en el Resultado de Inversiones Permanentes</b>	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Impuestos a la Utilidad</b>	<b>9,119</b>	<b>9,119</b>	-
<b>(-) Provisión para el pago del Impuesto a la Utilidad</b>	1,900	1,900	-
<b>Utilidad (Pérdida) antes de Operaciones Discontinuas</b>	<b>7,219</b>	<b>7,219</b>	-
<b>Operaciones Discontinuas</b>	-	-	-
<b>Utilidad (Pérdida) del Ejercicio</b>	<b>7,219</b>	<b>7,219</b>	-
<b>Participación Controladora</b>	-	-	-
<b>Participación No Controladora</b>	-	-	-

**CAUSAS**

--